

# COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

## Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria

### Lugar, fecha y hora:

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2014, 17:30 horas.

### Asistentes:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Dr. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico Temporal de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

### Además asistieron como invitados:

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Lic. Enrique Andrade González	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

## **Orden del Día:**

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de las sesiones extraordinarias de fecha 8 y 15 de agosto, así como 2 y 8 de septiembre de 2014.
4. Informe que presenta la Secretaria Técnica sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio del cual se aprueba el Calendario de Entrevistas con los nombres de las y los aspirantes a los cargos de Consejeras y Consejeros Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales que acceden a dicha etapa.

### **Punto 1.** Registro de asistentes y verificación del quórum.

**Consejero Presidente de la Comisión:** “Quisiera saludarlos primero y darles las gracias por haber atendido la convocatoria para esta Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Se encuentra presente, para el desahogo de la sesión, el Consejero Electoral, maestro Arturo Sánchez; la Consejera Electoral, maestra Adriana Favela; el Consejero Electoral, doctor Ciro Murayama y un servidor quienes integramos la Comisión.

Así como también están presentes y agradezco su presencia, del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, bienvenido doctor; de la licenciada Pamela San Martín, Consejera, bienvenida; del licenciado Enrique Andrade, bienvenido, señor Consejero; de la maestra Beatriz Galindo, bienvenida, Consejera.

Y también al Secretario Técnico de la propia Comisión, el licenciado Miguel Ángel Patiño, así como a todos los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, en especial a la diputada Nieves, quien es representante propietaria, más bien Consejera por el Poder Legislativo, propietaria en el Consejo General. Bienvenida aquí a la sesión de la Comisión de Vinculación.

Todos ustedes bienvenidos y muchas gracias.

Así que habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada y le solicito atentamente al Secretario Técnico que dé cuenta del proyecto del orden del día para su respectiva consideración y aprobación por parte de la Comisión.”

**Punto 2:** Aprobación del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Punto 3:** Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de las sesiones extraordinarias de fecha 8 y 15 de agosto, así como 2 y 8 de septiembre de 2014.

**Secretario Técnico de la Comisión:** Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión las minutas de las sesiones extraordinarias de fecha 8 y 15 de agosto, así como 2 y 8 de septiembre de 2014, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

**Punto 4:** Informe que presenta la Secretaria Técnica sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**Secretario Técnico de la Comisión:** “Le informo que fue circulado con la convocatoria el informe en el cual se abarcan dos puntos relacionados con el Acuerdo mediante el cual se establecieron los Lineamientos para la aplicación de los ensayos presenciales, por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Y tratan de solicitudes de modificación al mismo que fueron solicitadas en ambos casos por el Consejero Electoral Arturo Sánchez, ambas solicitudes fueron modificadas y fueron presentadas al Consejo General quién tomó la decisión de aprobar el Acuerdo mencionado.”

**Punto 5:** Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio del cual se aprueba el Calendario de Entrevistas con los nombres de las y los aspirantes a los cargos de Consejeras y Consejeros Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales que acceden a dicha etapa.

**Consejero Presidente de la Comisión:** “Si me permiten, en la primera ronda quisiera hacer una presentación breve de este punto y posteriormente concedería el uso de la palabra a quienes así lo soliciten.

En primer lugar, como ustedes saben, el proceso de selección de las Consejeras y Consejeros Electorales y los Presidentes o Presidentas de los Órganos Públicos Locales Electorales en 18 entidades federativas, empezó con la aprobación de los Lineamientos por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el pasado 6 de junio.

El 20 de junio, como ustedes recordarán, se aprobó la convocatoria en los términos establecidos en los propios Lineamientos y se definieron con claridad cuáles serían las etapas a las que debería sujetarse el proceso de selección de estas Consejeras y Consejeros Electorales.

Es el caso que en las etapas se definió primero una etapa de inscripción de los aspirantes con la correspondiente verificación del cumplimiento de los requisitos legales, de manera posterior se estableció una etapa de examen, posteriormente una etapa de ensayo presencial y después de la etapa del ensayo presencial una valoración curricular y ahí justamente, la parte que tiene que ver con la presentación, en su caso, de las observaciones de los partidos políticos y de los Consejeros de Poder Legislativo, alistado, originalmente integrado por los Consejeros Electorales en el marco de esta revisión.

Quiero informarles a ustedes que los Consejeros Electorales recibimos en términos del plazo establecido para este propósito que se venció justo a las 11:59.59 horas del pasado lunes 15 de septiembre; observaciones de seis Partidos Políticos Nacionales que son: El Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido de Movimiento Ciudadano.

Y recibimos adicionalmente observaciones de los Consejeros del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional y del Partido de Nueva Alianza. Estas fueron en su conjunto seis propuestas de observaciones planteadas por seis partidos políticos y dos Consejerías del Poder Legislativo en el Consejo General.

Derivada de ese bloque de observaciones, los Consejeros Electorales procedimos a revisar y sí quiero subrayar esto, con especial cuidado todas y cada una de las observaciones planteadas por todos los partidos políticos y por los Consejeros del Poder Legislativo.

Derivada de esa circunstancia, hemos encontrado que algunas de las observaciones que fueron planteadas a diversos aspirantes en el proceso de

selección, tienen una cierta problemática respecto de un posible incumplimiento de algún requisito legal, o alguna situación de alguna actividad profesional desarrollada por alguno de los aspirantes que pudiera ser contraria a alguno de los principios rectores de la función electoral.

Esa revisión que hicimos los Consejeros Electorales, nos ha llevado a determinar y a proponerle por supuesto a la Comisión, que en 19 casos pudiera retirarse a las propuestas originalmente presentadas a los partidos políticos por los Consejeros Electorales.

Se trata de un aspirante en el caso de Baja California Sur, en Campeche hay tres aspirantes, en Chiapas hay tres, en Colima uno, en el Distrito Federal hay dos, en Jalisco uno, en Morelos hay uno, en Nuevo León uno, en Oaxaca hay uno, en Sonora uno, en Tabasco tres y en Yucatán hay un caso también.

Todos estos casos ustedes los conocieron a través de un oficio que fue entregado por la Presidencia de la Comisión el día de hoy por la mañana, dado que justamente todo el día de ayer y durante parte de la noche, los Consejeros Electorales estuvimos trabajando en esta revisión de las observaciones planteadas por los partidos políticos.

Si hay necesidad que entremos a la revisión de cada uno de los casos, con mucho gusto lo haríamos.

Quisiera también mencionarles que, dentro del periodo establecido para poder recibir solicitudes de revisión de la valoración curricular, hubo un universo de 91 personas que presentaron una solicitud para que los Consejeros Electorales procediéramos a hacer una revisión de esa valoración curricular.

Derivado de esa revisión, hay un universo de 34 personas que consideramos que, en una segunda revisión, se han encontrado algunos elementos que permiten justificar plenamente la posibilidad de que sean sometidos a la etapa de las entrevistas.

Aquí quisiera hacer una puntualización que me parece importante. Es un hecho que estas 34 personas no aparecían en la lista original que les fue entregada a los partidos políticos para su correspondiente revisión. Así que por supuesto se abrirá el periodo específico para que los partidos políticos puedan presentar, lo mismo que los Consejeros del Poder Legislativo, las observaciones que en términos de los Lineamientos, pudieran proceder sobre estos casos.

Sí quisiera decir que hemos revisado con detalle todos los elementos que están contenidos en el expediente de cada uno de estos aspirantes y hemos considerado que podrían entrar.

Vamos a incluirlos también en el calendario de las entrevistas, porque ustedes saben que tenemos una secuencia de actividades que no podrían detenerse y que pudieran esperarse hasta el término de un periodo específico para que los partidos presenten las observaciones.

Nosotros en general vamos a respetar el plazo de los cinco días que tenemos establecidos, para poder revisar las observaciones y, en caso de que alguno de los aspirantes hubiera sido entrevistado ya en ese momento y se recibiera alguna observación que pudiera generar la necesidad de que no continúe en el procedimiento, lo sensato sería, haciendo una valoración correcta, objetiva, adecuada de las observaciones que pudieran presentarse, retirar en ese momento a ese aspirante o a esa aspirante, en el proceso de selección de los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

También quisiera informarles que, en el caso concreto de la revisión de la etapa del ensayo presencial, hubo algunos casos que fueron directamente al Tribunal Electoral, motivo por el cual a Sala Superior, en diversas ejecutorias ordenó la reposición de la revisión del ensayo de estos aspirantes, y particularmente en cuatro casos, derivados de seis ejecutorias de la Sala Superior, hubo modificaciones en el carácter de idóneos o no idóneos, en la forma en que la Universidad Nacional, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas había establecido la valoración correspondiente.

De esos seis casos, en cuatro hubo un cambio del estatus para colocarlos como idóneos. Los Consejeros Electorales procedimos también a la revisión específica de su trayectoria profesional, hicimos la valoración curricular correspondiente y de esos cuatro casos hemos considerado que tres podrían también ser tomados en consideración para la etapa de las entrevistas.

De esta manera hay un universo de 37 propuestas nuevas que estamos entregando a ustedes y que fueron mencionadas en el proceso de revisión.

Y finalmente haría un señalamiento respecto de dos casos cuya revisión la concluimos hace unos minutos y no fue posible incluirla en el oficio correspondiente, que se trata específicamente de Martínez Garnica Liliana en el Estado de México, y de Corona Armenta Gabriel también en el Estado de México.

Les voy a formalizar también, en el oficio respectivo, con un oficio los nombres de estas personas para que sean incluidas dentro del universo de los 37 que ya mencioné, para que tengamos un total de 39 personas que serían sometidas a esta etapa de revisión por parte de los integrantes de la Comisión de Vinculación.

Se me agotó la primera ronda y, en consecuencia, someto a la consideración

de ustedes este Proyecto de Acuerdo.”

**Representante del PT:** “Podrían amablemente en lo económico, sé que ya lo anunció el Consejero Presidente, los tres que se van a considerar resultado de los JDC que promovieron estos ciudadanos, y los otros dos para tener nada más un panorama más claro, aunque sea de manera económica. Es una petición, sé que lo van a hacer por oficio.”

**Consejero Presidente de la Comisión:** “En el caso concreto de las tres personas que provienen de la revisión ordenada por la Sala Superior, están en el oficio que fue entregado en la mañana a los partidos políticos.

Solamente en el caso de Martínez Garnica Liliana y de Corona Armenta Gabriel, no están incluidos en la lista, son esos dos nombres que voy a formalizar por la vía de oficio, pero los estoy presentando en la mesa.

Es decir, en el grupo de los 37 originales de la lista que nosotros hemos revisado en base a las solicitudes de revisión de la valoración curricular, en vez de ser 37, serán 39 personas, más las tres personas ordenadas por la UNAM. ¿Cuáles son los nombres que ustedes no tienen en el oficio? Sólo los dos nombres a los que me acabo de referir, que son Martínez Garnica Liliana del Estado de México, y también del Estado de México Corona Armenta Gabriel. Esos dos no están incluidos en el oficio por la razón que he expresado y lo formalizaré a la conclusión de la sesión.”

**Representante de Encuentro Social:** “Entiendo que estas dos personas que se están agregando ya vienen en el calendario que ya nos circuló de la entrevistas bajo la lógica que nos acaba de explicar. ¿Es correcto?”

**Consejero Presidente de la Comisión:** “Es correcto, tuvimos que incluirlas por la razón que expresé para no detener la secuencia de las actividades en el proceso de selección, con la consideración de que si sobreviniera alguna observación que pusiera en entredicho el cumplimiento de algún requisito legal o alguna actividad de carácter profesional pudiera estar en incongruencia con el cumplimiento de alguno de los principios rectores de la función electoral, procederíamos a hacer el retiro de la persona en la etapa en la que sea presentada esta observación, dentro del plazo legal que tienen los partidos.”

No siendo así, por favor, tome usted la votación en la inteligencia de que se está sometiendo a votación la lista nueva, entregada a los partidos; se está sometiendo a votación también el calendario correspondiente de las entrevistas.

Perdón, faltó informarles que recibí un oficio de parte de un aspirante en el Distrito Federal, que es el señor Patricio Vallados, quien ha expresado su

deseo de retirarse del proceso de selección, por el cual voy a retirar el nombre en los listados correspondientes y les anexaré copia del oficio correspondiente.”

**Secretario Técnico de la Comisión:** Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio del cual se aprueba el Calendario de Entrevistas con los nombres de las y los aspirantes a los cargos de Consejeras y Consejeros Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales que acceden a dicha etapa, el cual fue aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente de la Comisión: “Señor Secretario, proceda, de inmediato, a publicar el calendario de entrevistas en la página de Internet del Instituto para que los aspirantes estén informados del momento en que deben presentarse a las entrevistas, a partir del día de mañana a las 09:00 horas y hagamos una llamada telefónica a los aspirantes del Distrito Federal, que son con quienes iniciaremos el proceso de las entrevistas.

Habiéndose agotado los asuntos, agradezco a todos su asistencia y muchas gracias.”

---

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
**Consejero Electoral Presidente de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

---

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Secretario Técnico Temporal de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**